

Resultados Gestión Alcanzada Resultados

Ciudadanía

**BAGP** **BAGP** **BAGP** **BAGP**

Transparencia

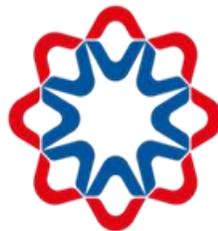
Información Pública

**Balance Anual de Gestión Pública**

Metas Comprometidas logradas

Rendición del uso del dinero Público

**BAGP** Principales Resultados



**PpR**  
Presupuesto  
por Resultados

**NOTA D.G. N° 53/2024**

**Asunción, 09 de febrero de 2024**

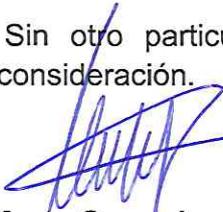
**SEÑOR PRESIDENTE**

**PRESENTE:**

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia en representación del **MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA**, en cumplimiento a lo establecido en el **Artículo N° 27 de la Ley N° 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”**, artículos 125 y 126 de la Ley N° 7.050 “**QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.023**” y Anexo A – Capítulo 9 – Sistema de Control y Evaluación, artículo 298 del Decreto N° 8759/2.023 Reglamentario de dicha ley, conforme a las Normas y Procedimientos relativos al Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria, inciso 1.b) Informe de Cierre, que establece: “Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual, un único informe, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), según formato establecido por el MH”.

Al efecto, se remite el **Balance Anual de Gestión Pública (BAGP)**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, conforme al Calendario de Cierre Ejercicio Fiscal 2023 – Resolución MEF N° 107/2023.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con la más distinguida consideración.

  
**Marta Granada**  
Secretaria General



  
**María Lorena Segovia Azucas**  
Defensora General

**A. S. E.**  
**CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS, MINISTRO**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**E. S. D.**



# MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

AÑO 2023

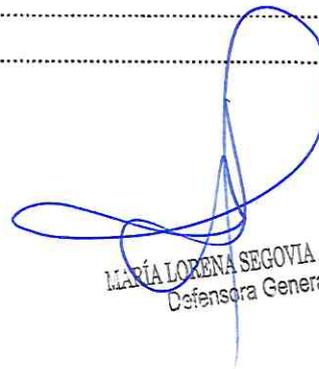




## ÍNDICE

### Contenido

SIGLAS .....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	4
PRESENTACIÓN .....	5
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD .....	6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes .....	6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL .....	8
II.1 Logros alcanzados por la Entidad .....	8
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad .....	12
➤ Asistencias Jurídicas .....	12
➤ Otra Asistencia .....	13
III DESAFIO FUTURO .....	18
ANEXO I .....	19
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria .....	19
ANEXO II .....	20
➤ Recursos Humanos .....	20
ANEXO III .....	21
➤ Informaciones de Género .....	21

  
MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS  
Defensora General



## SIGLAS

MDP: Ministerio de la Defensa Pública.

OEE: Organismos y Entidades del Estado.

PND 2030: Plan Nacional de Desarrollo 2030.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

D.D.H.H: Derechos Humanos.

PEI: Plan Estratégico Institucional.

POI: Plan Operativo Institucional.

LGBTI: Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Transgénero e Intersexuales.

AIDEP: Asociación Interamericana de Defensorías Públicas.

ITSDP: Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública

DIGAC: Dirección General Académica y de Cooperación para el Desarrollo

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCÁ  
Defensora General



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Asistencia Jurídica Integral a la Población Vulnerable:** Es la Actividad principal del Ministerio de la Defensa Pública, en cuanto a la representación jurídica por parte de Defensoras y Defensores Públicos de todas las sedes del país en forma gratuita y dirigida a la población vulnerable en Casos Judicializados, Asesorías y Mediación, prestación de servicios con un Equipo Técnico Multidisciplinario que integra distintos técnicos profesionales en las áreas de trabajo Social, Medicina Forense, Psicología y Psiquiatría.

**Plan Estratégico Institucional:** El Plan Estratégico Institucional (PEI), es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones del MDP en torno al quehacer actual y al camino que debe recorrer para adecuarse a los cambios y a las demandas que impone el entorno y lograr así, mayor eficiencia, eficacia, calidad a la hora de prestar nuestros servicios.

**Equipo Técnico Multidisciplinario:** Integra técnicos Profesionales como Mediadores, Psicólogos, Trabajadores Sociales, Médicos Clínicos, Médicos Psiquiatras que asisten a la gestión de Defensoras y Defensores Públicos.

**Plan Operativo Institucional:** El Plan Operativo Institucional (POI), acompaña en forma funcional y operativa al Plan Estratégico Institucional vinculando los Programas y Proyectos Operativos, a fin de orientar la ejecución de los objetivos estratégicos, durante el año fiscal. El POI se fundamenta en la metodología de «Gestión por Resultados», con el propósito de facilitar a las instituciones públicas la dirección efectiva de sus procesos, creación de valor público, coordinando las metas estratégicas de Administración Pública y asegurando la eficiencia y eficacia en su desempeño, todo con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos de gobierno y de generar cambios sociales con énfasis en cuanto a la inclusión y sobre todo la equidad.

**ITSDP:** El Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública fue habilitada mediante Resolución DG Nro. 451/2021. es la encargada de la realización de los cursos, talleres e inducciones a todo el personal Jurisdiccional y Administrativo del Ministerio de la Defensa Pública.

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCÁ  
Defensora General



## PRESENTACIÓN

El Ministerio de la Defensa Pública es una institución autónoma y autárquica comprometida con los sectores especialmente vulnerables, brindando asistencia jurídica gratuita en todos los casos que acceden a instancia jurisdiccional, garantizando a las personas el acceso a la justicia y vigilando la debida aplicación del debido proceso en el ámbito jurisdiccional.

La Defensa Pública pone a disposición de la ciudadanía la representación jurídica de Defensoras y Defensores Públicos de todas las sedes del país en forma gratuita y dirigida a la población vulnerable, la prestación del servicio de gestión jurisdiccional y la mediación como medio alternativo de solución de conflictos.

La misión de la Defensa Pública pasa por la asistencia jurídica gratuita a personas especialmente vulnerables, es decir personas que por distintas razones estén en éstas condiciones de vulnerabilidad; escasos recursos (pobreza y pobreza extrema), por una situación de urgencia o auxilio, asistencia de manera inmediata a niños, niñas y adolescentes, privados de libertad, adolescentes infractores a la ley penal, mujeres víctimas de violencia, adultos mayores, discapacidad, pueblos indígenas, migrantes y grupos LGTBI que son atendidas y asistidas por Defensoras y Defensores Públicos que se desenvuelven en distintos fueros como penal, civil, niñez y adolescencia, laboral y contencioso-administrativo, así como en el fuero especializado de la Ley 5777/16 “De protección integral a la mujer contra toda forma de violencia” y acompañados por un plantel de funcionarios en el ámbito jurisdiccional, administrativo con apoyo técnico forense, prestando un servicio más profesional, humanizado, tratándolos no como números sino como personas.

Cerrar un ejercicio fiscal, ubica en el punto de inicio de un nuevo periodo, motivados a seguir dando pasos para adelante, conocemos el camino y como llegar a esas personas que necesitan de una asistencia por parte del Ministerio de la Defensa Pública.

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAR  
Defensora General



## I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

### I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

El Rol principal de la institución es la asistencia jurídica a personas más vulnerables, y que éstas hagan efectivo su derecho de acceso a la justicia como derecho fundamental, posibilitándoles la vigencia de los otros derechos que permiten una vida digna. Una defensoría más cercana y humana que permitió recoger muchos aprendizajes, realizar ajustes y preparar una mejor planificación.

Así, con la promulgación de la Ley 4423 “Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública”, la institución fue declarada como persona jurídica de derecho público que integra el Poder Judicial y goza de autonomía normativa y funcional, así como de autarquía financiera en la administración de sus recursos, está compuesta por profesionales abogados, cumpliendo funcionarios jurisdiccionales y administrativos, con asistencia a personas que se encuentre en estado de vulnerabilidad.

#### Vinculación con los Planes

El Ministerio de la Defensa Pública, como institución pública se encuentra bajo la primera vinculación, la Constitución Nacional - Artículo 177 que establece; “... *Los planes nacionales de desarrollo serán indicativos para el sector privado, y de cumplimiento obligatorio para el sector público.*”, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, guía que nos permite cumplir con el rol misional relacionado a los procesos institucionales y vincula al Plan Estratégico Institucional – PEI 2020 2024, y el Plan Operativo Institucional POI.

El Ministerio de la Defensa Pública, contribuye al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo – PND 2030, vinculada al Eje 4: **Fortalecimiento Político Institucional**, donde el Objetivo Estratégico es el 4.1. Garantizar el acceso a los Derechos Humanos, mejorar la justicia y la seguridad, como Objetivo Específico 4.1.2 Garantizar el acceso y la Defensa de los Derechos Humanos (DD.HH), el sistema judicial tiene un gran compromiso y responsabilidad con la sociedad, mejorar el acceso y alcanzar una administración de justicia con igualdad de oportunidades, fijar políticas generales tendientes al acceso de justicia, resguardo del debido proceso y la defensa en juicio de las personas y sus derechos conforme a la Constitución Nacional, la aplicación de las leyes y tratados internacionales ratificadas por el Paraguay, bajo las normativas de Control de Convencionalidad y la Ley Orgánica del MDP.

La vinculación con los procesos administrativos – financieros de la institución se encuentra reflejada en el desarrollo de una planificación presupuestaria y relacionada a la actividad principal de la defensoría, la Asistencia Jurídica Integral a la población vulnerable y que conforme al Plan Operativo Institucional –POI, genera la radiografía de la institución, en cuanto al Perfil institucional, Estructura Programática, Programación de Cadena de valor, tipo de programa, Actividad, indicadores, unidad de medidas y Monitoreo de Planes, que es donde se realiza la carga y actualización del avance de metas o los numéricos enviados por los Defensores y Defensoras Públicas, gestión del área jurisdiccional y que mediante la carga en el Sistema de Planificación por Resultados SPR, vincula con las cargas mensuales dentro del Sistema de Administración Financiera – STAF, las Fichas Técnicas del Ministerio de Economía y Finanzas.

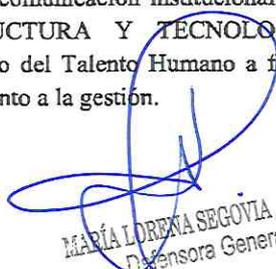
Cabe mencionar que en la formulación del Plan Estratégico Institucional 2020 - 2024 (PEI), el Ministerio de la Defensa Pública se encuentra altamente relacionado con el PND 2030, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial el Objetivo 16 “PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS”, considerando los diferentes objetivos que debe considerarse en cuanto a la rendición de cuentas y gestión institucional. El Mapa Estratégico, es la guía que define y monitorea los procesos de avance de programas,

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCA\*  
Defensora General



proyectos y planes establecidos en el PEI, y la misión en el VALOR PÚBLICO es la protección de los Derechos Humanos a fin de ofrecer servicios públicos de calidad; acceso a la justicia; mejorar la imagen institucional; optimizar la cobertura para mayor acceso a la justicia; implementar un sistema de atención al usuario con un trato adecuado, humanizado y eficiente.

Como respuesta a las vinculaciones con la institución del MDP, la consolidación de los grupos de interés y Grupos Vulnerables de manera a fortalecer los procesos y procedimientos que forja la autoridad principal y actores de los procesos que genera las distintas áreas jurisdiccionales y administrativas, los sistemas internos de desarrollo institucional, la información y comunicación institucional; las aperturas de nuevas sedes con mejoras en cuanto a la INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA; TALENTO HUMANO Y DESARROLLO, fortalecen el sistema interno del Talento Humano a fin de lograr e implementar un plan integral de capacitación y optimización en cuanto a la gestión.

  
MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAR  
Defensora General



## II. RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

### II.1 Logros alcanzados por la Entidad

El Ministerio de la Defensa Pública ha culminado el año 2023 con importantes avances y desafíos que, a pesar de temer un año con muchas dificultades presupuestarias y el sistema de reorganización institucional, la defensoría no ha cesado en la prestación de los servicios de asistencia y acompañamiento profesional.

De acuerdo a las estadísticas con años anteriores, la defensoría ha tenido un significativo mejoramiento dentro del sistema de justicia institucional y del personal forense que, ha logrado en el fuero penal la obtención de **2.986 libertades de personas**, lo cual contribuyó positivamente en la disminución del hacinamiento penitenciario. En cuanto a la niñez y la adolescencia, continuó la importante labor iniciada respecto a desinstitutionalización, las guardas y la promoción del derecho a vivir en familia de niños, niñas y adolescentes.

El Ministerio de la Defensa Pública desde su creación en el año 2011 se encuentra en etapa de crecimiento institucional permanente, ampliando la cobertura del servicio a nivel nacional. En cuanto a la actividad misional; “Asistencia jurídica integral a la población vulnerable”, hemos tenido un total de asistencia **248.320** lo que corresponde a **321.612** personas asistidas o como lo establece el protocolo del sistema, beneficiarios en forma directa (Observación importante: el alcance de la asistencia jurídica gratuita tiene una meta prevista en el Sistema de Planificación por Resultados – SpR del Viceministerio de Economía y Planificación en vinculación con el Sistema Presupuestario del Ministerio de Economía y Finanzas.

Además, se ha logrado obtener 10.693 acuerdos a través de la mediación como vía alternativa de solución de conflictos. La atención de unos 17.192 casos que representan a 24.706 personas beneficiarias. Estos acuerdos fueron homologados judicialmente.

A final del 2023, el plantel del talento Humano jurisdiccional contaba con 392 Defensores Públicos y 2.652 funcionarios en ambas áreas, jurisdiccionales y administrativos.

En cuanto a la actividad jurisdiccional, fueron asistidas de enero a octubre de 2023, conforme al fuero;

- **Defensoría de la Niñez y Adolescencia:** se iniciaron **6.202** nuevos juicios en representación de los mismos (medidas cautelares de protección, asistencia alimenticia, homologación de acuerdos entre progenitores, régimen de convivencia) y en la función contralora se tomó intervención en **6.396** juicios, totalizando **12.598** nuevos juicios.
- **Defensoría Civil ante la Niñez y Adolescencia:** se iniciaron **10.994** nuevos juicios.
- **Defensoría Civil:** se iniciaron **15.205** juicios y se ha promovido **54** juicios de amparo relacionados a garantizar el derecho de la salud



- **Defensoría Laboral y Contencioso Administrativo:** se iniciaron 318 juicios de reclamación de derechos en el ámbito laboral, igualmente, se promovió 5 juicios en el fuero contencioso administrativo.
- **Defensoría Penal:** en el año 2023 entre enero y octubre han ingresado 10.702 nuevas causas.
- **Defensoría Penal de la Adolescencia:** de enero a octubre del año 2023 se ha tenido intervención en 349 nuevas causas.
- **Defensoría Penal de Ejecución:** en el año 2023 entre enero y octubre se ha tenido 110 nuevas causas de adolescentes; y 7.310 causas de personas adultas y mayores.

*Fuente de información: Informe de Gestión 2023.*

Durante el Ejercicio Fiscal 2023, se pudo acceder a la atención médica a personas que guardan reclusión en diferentes penitenciarias del país que se encontraban con problemas de salud, tanto dentro como fuera de las penitenciarias en casos graves. Se logró la utilización del formulario de registro de casos de tortura por parte de las Defensoras y Defensores Públicos del fuero penal. Se desacata la adaptación de políticas públicas de asistencia, acompañamiento y atención mediante resoluciones de protocolo para personas LGTBI, adultos mayores, niño, niña y adolescentes en situación de guarda, Atención a Mujeres Víctimas de violencia en oficinas de Ciudad Mujer, con funcionarias y Defensoras del fuero, Atención a personas con Discapacidad, la Habilitación gratuita de la Línea 133 “Defensa Pública más Cercana y Transparente”, Equipo Especializado de Migrantes, Equipo Especializado – Pueblos Originarios, una Guía de Lenguaje inclusivo, todos los protocolos fueron socializados para ser implementado en todas las sedes del MDP. Además de la participación activa con la CODEHUPY, convenios interinstitucionales con la sociedad civil, realización de campañas contra la violencia y el Acoso Escolar en instituciones educativas (*bullying*).

Designación de Defensoras y Defensores Públicos como integrantes de Equipos Especializados como ser: el de Lavado de Dinero, Narcotráfico, Antisecuestro, Financiamiento del Terrorismo, Corrupción y Crimen Organizado implementando así Unidades Especializadas en el Ministerio de la Defensa Pública.

La Defensa Pública asistió a indígenas en los distintos fueros a nivel país, mediante el equipo de antropólogos del MDP, participando en audiencias, telemáticas y presenciales, acompañamiento procesal en juicios, obtención de medidas alternativas, sobreseimientos y absoluciones y una mayor concienciación por parte de los magistrados del Poder Judicial acerca de la importancia de dar participación a los peritos en cultura indígena.

Se logró la asistencia, acompañamiento y atención de 4.614 mujeres víctimas de violencia, a través de la Defensoras y Defensores Públicos del fuero Especializado en la Ley 5777/16 “De protección integral a la mujer contra toda forma de violencia” de todas las circunscripciones del país, iniciándose 2.915 juicios.



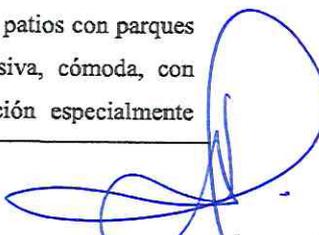
Entre los meses de enero a octubre, **787** cuentan con procesos concluidos, mientras que **3.827** se encuentran con procesos ante distintas instancias judiciales para la protección y el acceso a la justicia (Juzgados de Paz, Juzgados Penales de Garantía y Ministerio Público).

La institución representó a **2.923** personas mayores, de las cuales el **60%** fue en el fuero civil, peticionando medidas para la protección de la integridad personal o de sus bienes.

En el fuero Penal, fueron atendidas un total de **52.367** personas, de las cuales **50.321** se representó a personas adultas y mayores; y **2.046** adolescentes. De dicho total, **16.522** personas se encuentran privadas de libertad. Con relevamiento de expedientes en trámite a cargo de la Defensa Pública en todo el país, se logró una mayor diligencia procesal, posibilitando la libertad de **2.879** personas privadas de libertad de enero a octubre del 2023, logrando una disminución de los altos niveles de sobrepoblación y hacinamiento en los establecimientos penitenciarios.

A través del Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública, se capacitó en Observatorio de Género y la ampliación del acceso a la Justicia. AIDEF, modalidad virtual. En Diplomado de Justicia e Igualdad de Género, 32 personas obtuvieron certificación correspondiente. Identificación y medidas de acción frente a casos de violencia política contra las mujeres en el marco del Contexto Electoral., 20 personas se inscribieron para participar del referido curso. Conferencia en Política Criminal y Violencia de Género, 236 personas se inscribieron para participar de la referida capacitación. Planes de Igualdad en las Administraciones Públicas y Políticas de Género, 179 personas concluyeron la capacitación. Estándares Internacionales para la Protección de Derechos LGBTI, 121 personas concluyeron la capacitación. Conferencia Adopción de Medidas de carácter Civil en los casos de violencia de género, 203 personas concluyeron la capacitación. Mujeres privadas de libertad, igualdad y no discriminación, 163 personas concluyeron la capacitación. Los Derechos Digitales y la Tutela del Derecho a la intimidad de las trabajadoras y los trabajadores, 193 personas capacitadas.

Siguiendo con el Plan de crecimiento institucional, se menciona como alta gestión, la infraestructura edilicia institucional inclusiva o sedes propias, distribuidas en diferentes departamentos a nivel país, así en el Departamento de Concepción se tiene dos sedes propias, en Pedro Juan Caballero una, en San Pedro una, Canindeyú una, Misiones una y Cordillera una, totalizando **Siete Sedes Propias del Ministerio de la Defensa Pública**, bajo normas de exigencia del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología - INTN - NP45 “ **Accesibilidad de las Personas al Medio Físico**”, que ofrece oficinas de Mediación, oficinas equipadas para entrevistas a los asistidos con profesionales del Equipo Multidisciplinario, patios con parques infantiles, facilitando a los operadores de justicia un sistema de atención más inclusiva, cómoda, con parámetros que exige nuestra Ley, en cuanto a la confidencialidad y a una población especialmente



MARÍA LORENA SCOTT  
Defensor



vulnerable, adecuando a las nuevas exigencias y vanguardia como la Corte Suprema de Justicia, instituciones que forman parte del Poder Judicial.

En cuanto al producto “Gestión Administrativa para generación del valor público”, la meta establecida era del 100% de la Ejecución Presupuestaria en el Tipo de Presupuesto 1 – Administración General, los resultados obtenidos en la administración de los recursos asignados a la institución en la Actividad administrativa de Presupuesto refleja una ejecución acumulada del **97,05 %** equivalente en términos absolutos a Gs. 49.138.057.069; en cuanto a la Actividad 2 – Asistencia Jurídica Integral a la Población Vulnerable, los resultados obtenidos en la administración de los recursos asignados a la institución en este Tipo de Presupuesto reflejan una ejecución acumulada del **97,27 %** equivalente en términos absolutos a Gs. **221.428.347.492.-**

En lo que respecta al Presupuesto General del MDP, se ha logrado una alta ejecución. La ejecución total fue del **97,23 %**, correspondiente a **Gs. 270.566.404.561.-**

En materia de transparencia, el Ministerio de la Defensa Pública se destacó por el cumplimiento a cabalidad, de las leyes N° 5189/14 y 5282/14 en el Ejercicio Fiscal 2023 logrando la puntuación más alta emitida por la Secretaría de la Función Pública, 100 % de Cumplimiento. Implementación del Manual de Proceso para Quejas y Denuncias. Finalmente, se ha creado el Sistema de Transparencia ante la página institucional.

El Ministerio de la Defensa Pública ha tenido una participación importante en el transcurso de los últimos años en cuanto a gestión interinstitucional, participando activamente en los procesos internos como externos, es así que, el ITSDP ha logrado un importante reconocimiento a la implementación e innovación en el marco de la Agenda 2030 - ODS 4 “Educación de Calidad”, La Dirección de Derechos Humanos ha sido premiado con la distinción “Reconocimiento a la Defensa de los DDHH en la Función Pública en el marco de los Premios Dignidad a la Defensa de los Derechos Humanos en Paraguay”, en cuanto a un sistema de modernización, el Ministerio de Economía y Finanzas organizó el concurso “Premio a la Innovación en Presupuesto por Resultados” al cual se presentaron más de 50 instituciones públicas, **siendo premiado el Ministerio de la Defensa Pública en la categoría “Aplicación de Tecnología y Datos”.**

El fin que propicia estas políticas públicas, es transparentar y visibilizar nuestras gestiones, enmarcados dentro de las exigencias del gobierno, la cual está enfocada al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2030, vinculación estratégica del ODS Nro. 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, además de otras aplicaciones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Articulación de la Planificación y el Presupuesto - Presupuesto por Resultados (PpR), a fin de mejorar la eficiencia y eficacia de gasto público, promoviendo a través de la correcta utilización de la información, la toma de decisiones.

  
MARÍA LORENA KOVÁCS  
Defensora General



## II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

### > Asistencias Jurídicas

Asistencia Jurídica <sup>(*)</sup>							
Población Beneficiaria Por Rango Etario							
Menor de Edad (0 - 17 años)		Adulto (18 - 64 años)		Adulto Mayor (Desde los 65 años)		Total	Departamento
M	F	M	F	M	F		
3.713	3.171	8.553	3.898	274	430	20.039	Capital
19.458	19.669	28.006	25.191	771	1.109	94.204	Central
910	988	1.566	1.178	56	110	4.808	Guairá
2.737	3.026	6.924	6.085	189	246	19.207	Itapúa
1.611	1.593	3.088	2.433	91	115	8.931	Concepción
5.915	6.118	9.892	9.504	139	184	31.752	Alto Paraná
1.516	1.737	3.060	1.419	35	170	7.937	Amambay
2.839	3.142	4.772	4.476	149	222	15.550	Caaguazú
1.271	1.252	2.054	1.313	93	112	6.095	Ñeembucú
819	695	2.573	1.204	89	51	5.431	Misiones
1.257	1.171	2.472	2.029	66	64	7.059	Paraguarí
636	670	1.498	771	45	14	3.634	Caazapá
1.827	1.868	2.244	2.118	75	41	8.173	San Pedro
787	873	1.950	1.566	52	30	5.258	Pdte. Hayes
151	177	296	277	-	5	906	Boquerón
2.236	2.653	3.033	2.708	81	225	10.936	Cordillera
1.376	1.500	1.491	1.307	55	61	5.790	Canindeyú
154	150	285	142	24	19	774	Alto Paraguay
<b>49.213</b>	<b>50.453</b>	<b>83.707</b>	<b>67.619</b>	<b>2.284</b>	<b>3.208</b>	<b>256.484</b>	

Población Beneficiaria por Sexo		
Hombre	Mujer	Total
135.204	121.280	256.484

MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAR  
Defensora General

➤ Otra Asistencia

Otro tipo de Asistencia								
Tipo de Asistencia	Beneficiarios por Rango Etario						Total	Departamento
	Menor de Edad (0 - 17 años)		Adulto (18 - 64 años)		Adulto Mayor (Desde 65 años)			
	M	F	M	F	M	F		
Psicológica	6	14	224	112	1	-	357	Capital
	247	438	80	203	1	11	980	Central
	9	31	9	41	2	3	95	Guairá
	7	9	9	9	-	-	34	Itapúa
	-	-	-	-	-	-	-	Concepción
	23	28	35	34	-	2	122	Alto Paraná
	-	-	-	-	-	-	-	Amambay
	1	1	4	5	1	-	12	Caaguazú
	-	-	-	-	-	-	-	Ñeembucú
	1	-	26	1	-	2	30	Misiones
	-	2	7	13	-	-	22	Paraguarí
	2	1	2	2	-	-	7	Caazapá
	2	1	2	6	-	-	11	San Pedro
	-	-	-	-	-	-	-	Pdte. Hayes
	-	-	-	-	-	-	-	Boquerón
	4	17	2	6	-	1	30	Cordillera
	-	-	-	-	-	-	-	Canindeyú
	-	-	-	-	-	-	-	Alto Paraguay
<b>Total</b>	<b>302</b>	<b>542</b>	<b>400</b>	<b>432</b>	<b>5</b>	<b>19</b>	<b>1.700</b>	

Población Beneficiaria por Sexo		
Hombre	Mujer	Total
707	993	1.700

MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAR  
Defensora General

Otro tipo de Asistencia								
Tipo de Asistencia	Beneficiarios por Rango Etario						Total	Departamento
	Menor de Edad (0 - 17 años)		Adulto (18 - 64 años)		Adulto Mayor (Desde 65 años)			
	M	F	M	F	M	F		
Trabajo Social	909	950	497	857	40	121	3.374	Capital
Trabajo Social	4.192	4.189	2.389	3.085	651	646	15.152	Central
Trabajo Social	-	-	-	-	-	-	-	Guairá
Trabajo Social	1.821	1.865	1.065	973	177	159	6.060	Itapúa
Trabajo Social	893	744	398	624	19	25	2.703	Concepción
Trabajo Social	384	407	244	354	16	33	1.438	Alto Paraná
Trabajo Social	84	144	56	94	28	33	439	Amambay
Trabajo Social	149	242	88	162	15	42	698	Caaguazú
Trabajo Social	80	76	67	73	6	8	310	Ñeembucú
Trabajo Social	85	68	158	107	2	4	424	Misiones
Trabajo Social	186	192	135	214	20	26	773	Paraguari
Trabajo Social	34	21	18	37	2	1	113	Caazapá
Trabajo Social	407	487	236	420	17	29	1.596	San Pedro
Trabajo Social	79	97	32	36	12	2	258	Pdte. Hayes
Trabajo Social	-	-	-	-	-	-	-	Boquerón
Trabajo Social	169	227	248	239	19	35	937	Cordillera
Trabajo Social	127	146	97	118	4	8	500	Canindeyú
Trabajo Social	-	-	-	-	-	-	-	Alto Paraguay
<b>Total</b>	<b>9.599</b>	<b>9.855</b>	<b>5.728</b>	<b>7.393</b>	<b>1.028</b>	<b>1.172</b>	<b>34.775</b>	

Población Beneficiaria por Sexo		
Hombre	Mujer	Total
16.355	18.420	34.775



Otro tipo de Asistencia								
Tipo de Asistencia	Beneficiarios por Rango Etario						Total	Departamento
	Menor de Edad (0 - 17 años)		Adulto (18 - 64 años)		Adulto Mayor (Desde 65 años)			
	M	F	M	F	M	F		
Medicina	2	-	212	251	1	3	469	Capital
Medicina	15	26	120	234	6	3	404	Central
Medicina	-	-	-	1	-	-	1	Guairá
Medicina	11	12	47	83	1	1	155	Itapúa
Medicina	-	-	-	-	-	-	-	Concepción
Medicina	4	5	29	33	-	-	71	Alto Paraná
Medicina	10	16	29	25	-	2	82	Amambay
Medicina	2	10	131	130	3	2	278	Caaguazú
Medicina	1	7	20	65	1	1	95	Ñeembucú
Medicina	-	-	-	2	-	-	2	Misiones
Medicina	2	10	27	63	1	-	103	Paraguarí
Medicina	-	-	-	-	-	-	-	Caazapá
Medicina	4	9	39	36	2	-	90	San Pedro
Medicina	-	2	9	15	-	-	26	Pdte. Hayes
Medicina	-	-	-	-	-	-	-	Boquerón
Medicina	-	2	37	69	2	-	110	Cordillera
Medicina	1	1	-	5	-	-	7	Canindeyú
Medicina	-	-	-	-	-	-	-	Alto Paraguay
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>100</b>	<b>700</b>	<b>1.012</b>	<b>17</b>	<b>12</b>	<b>1.893</b>	

Población Beneficiaria por Sexo		
Hombre	Mujer	Total
769	1124	1.893

  
 MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAR  
 Encargada General

Otro tipo de Asistencia								
Tipo de Asistencia	Beneficiarios por Rango Etario						Total	Departamento
	Menor de Edad (0 - 17 años)		Adulto (18 - 64 años)		Adulto Mayor (Desde 65 años)			
	M	F	M	F	M	F		
Mediación	-	-	-	-	-	-	-	Capital
Mediación	131	125	4.087	6.966	50	49	11.408	Central
Mediación	1	1	9	9	2	2	24	Guairá
Mediación	-	3	1.052	1.238	8	3	2.304	Itapúa
Mediación	-	7	255	747	3	3	1.015	Concepción
Mediación	1	-	1.879	2.320	2	4	4.206	Alto Paraná
Mediación	-	-	92	204	-	1	297	Amambay
Mediación	1	2	834	837	1	1	1.676	Caaguazú
Mediación	9	20	276	312	8	5	630	Ñeembucú
Mediación	-	-	37	101	-	-	138	Misiones
Mediación	-	-	552	572	-	-	1.124	Paraguarí
Mediación	-	2	387	395	2	-	786	Caazapá
Mediación	-	1	352	517	1	-	871	San Pedro
Mediación	-	-	118	418	-	-	536	Pdte. Hayes
Mediación	-	-	23	46	-	-	69	Boquerón
Mediación	-	-	365	581	1	2	949	Cordillera
Mediación	-	2	102	382	-	2	488	Canindeyú
Mediación	-	-	40	52	-	1	93	Alto Paraguay
<b>Total</b>	<b>143</b>	<b>163</b>	<b>10.460</b>	<b>15.697</b>	<b>78</b>	<b>73</b>	<b>26.614</b>	

Población Beneficiaria por Sexo		
Hombre	Mujer	Total
10.681	15.933	26.614

MARIA LUZENA SEGOVIA AZUCAR  
Defensora General

Otro tipo de Asistencia								
Tipo de Asistencia	Beneficiarios por Rango Etario						Total	Departamento
	Menor de Edad (0 - 17 años)		Adulto (18 - 64 años)		Adulto Mayor (Desde 65 años)			
	M	F	M	F	M	F		
Psiquiatría	-	2	109	30	1	4	146	Capital
	-	-	-	-	-	-	-	Central
	-	-	-	-	-	-	-	Guairá
	-	-	-	-	-	-	-	Itapúa
	-	-	-	-	-	-	-	Concepción
	-	-	-	-	-	-	-	Alto Paraná
	-	-	-	-	-	-	-	Amambay
	-	-	-	-	-	-	-	Caaguazú
	-	-	-	-	-	-	-	Ñeembucú
	-	-	-	-	-	-	-	Misiones
	-	-	-	-	-	-	-	Paraguarí
	-	-	-	-	-	-	-	Caazapá
	-	-	-	-	-	-	-	San Pedro
	-	-	-	-	-	-	-	Pdte. Hayes
	-	-	-	-	-	-	-	Boquerón
	-	-	-	-	-	-	-	Cordillera
	-	-	-	-	-	-	-	Canindeyú
	-	-	-	-	-	-	-	Alto Paraguay
<b>Total</b>	-	<b>2</b>	<b>109</b>	<b>30</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>146</b>	

Población Beneficiaria por Sexo		
Hombre	Mujer	Total
110	36	146

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAR  
Defensora General



### III. DESAFIO FUTURO

Como muestra nuestros antecedentes de gestión institucional, desde el año 2019, la defensa pública inició un proceso de mejoramiento en la calidad de los servicios, teniendo muy presente que la gestión pública impacta en la vida de las personas y que, en este caso, nuestro trabajo afecta a los sectores más vulnerables de la sociedad.

A partir de ello, se generaron muchas acciones que nos llevaron a “salir de nuestros escritorios” pues un servicio de calidad requiere acercarse a la persona, escucharla y sentirla con empatía, adoptando medidas tendientes a facilitar el acceso al servicio de justicia del MDP y a través de alianzas con actores públicos y privados.

Avanzamos hacia un servicio de calidad y para ello, mejoramos la infraestructura con la construcción de la nueva sede propia de Salto del Guaira, fortalecimos el sistema de registro de información de indicadores de acceso a la justicia, proveímos de herramientas tecnológicas (SAT) en lo laboral, contencioso-administrativo, violencia contra las mujeres y penal, posicionamos nuestro esfuerzo en la formación a través del Instituto Técnico Superior, a más de otras acciones que se encuentran individualizadas en este Informe de Gestión.

El desafío, no solo compromete a la institución de la Defensa Pública, sino que al organismo administrador de los recursos económicos – financieros, el Ministerio de Economía y Finanzas debe acompañar un mapeo en forma conjunta con técnicos de ambas instituciones en directa relación al presupuesto que asigna cada año y atendiendo el crecimiento y avance histórico que tiene el Ministerio de la Defensa Pública para el cumplimiento de su rol misional.

Para este año fiscal 2024, hemos trazado objetivos y metas que marcan la última etapa de nuestra Planificación Estratégica, articulando sistémicamente hasta el año 2024, una línea de programas, proyectos y actividades que mejore nuestras propias metas que, reflejados en los últimos resultados fueron de muchas batallas ganadas y empatadas, a pesar de los tropiezos en cuanto a salud, bajo presupuesto y poco talento humano, la Defensa Pública ha llegado a recuperar las libertades, sonrisas e inclusive vidas mediante la gestión del funcionario de la Defensoría Pública.

La meta que busca al Ministerio de la Defensa Pública, es alcanzar la misión institucional donde el canal con las personas en situación de vulnerabilidad tengan la posibilidad del acceso a la justicia, garantizando una asistencia jurídica e interdisciplinaria eficiente en tiempo justo.

MARÍA TERESA SEGOVIA AZUCÁ  
Defensora General



## ANEXO I

### ➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria

En cuanto a la Estructura Programática, podemos enmarcar que la presente está vinculada al Sistema de Planificación por Resultado – SPR del Viceministerio de Economía y Planificación del Ministerio de Economía y Finanzas en cuanto a los Programas Centrales y las Actividades relacionadas a la gestión Jurisdiccional y Administrativa.

#### **Programas Centrales – Actividad 1: Administración General.**

**Objetivo de la Actividad:** Llevar adelante la Ejecución Presupuestaria Administrativa, realizar las gestiones financieras y hacer posible el cumplimiento de la misión fundamental de la Institución, allanando los obstáculos que pudieran presentar en materia financiera, relacionada con los objetivos de la Institución.

La ejecución presupuestaria obtenida al cierre del 2023 en este Programa fue del 97 % equivalente en términos monetarios a Gs. 49.138.057.069.-

#### **Programas Centrales – Actividad 2: Asistencia Jurídica Integral a la Población Vulnerable.**

**Objetivo de la Actividad:** Es llevar adelante la Actividad Misional, ejerciendo la defensa gratuita a los beneficiarios que acuden a la institución de la Defensoría en las distintas sedes.

La prestación del servicio y vigilar la efectiva aplicación del debido proceso en el ámbito de su competencia, es la línea principal que realiza las Defensoras y Defensores Públicos, con un total de 248.320 en cuanto a la Asistencia Jurídica Integral y 321.612 Beneficiarios, superando ampliamente la Meta Propuesta.

La Ejecución Presupuestaria dentro de esta Actividad fue del 97 % equivalente en términos monetarios a Gs. 221.428.347.492.-

En lo que respecta al Presupuesto General del MDP, ha obtenido una ejecución total del 97 %, correspondiente a Gs. 270.566.404.561.-

  
MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAR  
Defensora General



## ANEXO II

### ➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
<b>Total Recursos Humanos Activos (a+b)</b>	<b>1613</b>	<b>1028</b>	<b>2652</b>
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados <sup>(a)</sup>	1250	728	1978
Recursos Humanos Contratados <sup>(b)</sup>	354	301	655
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	1329	659	1988
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	60	40	100

Descripción	Mujer	Hombre	Total
<b>Funcionarios del MDP Comisionados a otras Instituciones</b>	18	27	45

Descripción	Mujer	Hombre	Total
<b>Defensor General</b>	1	0	1
<b>Defensores Adjuntos</b>	0	3	3
<b>Defensoras y Defensores Públicos</b>	271	121	392

Descripción	Mujer	Hombre	Total
<b>Defensoras y Defensores Públicos Especializados en la Ley 5777/16 "De protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia"</b>	17	2	19
<b>Funcionarios del fuero Especializado en la Ley 5777/16 "De protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia"</b>	31	19	50

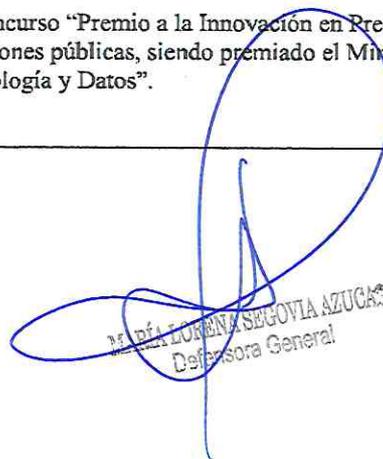
Fuente: \* Dirección de Gestión de Talento Humano - MDP

Defensora General

### ANEXO III

#### > Informaciones de Género

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c = b/a * 100$
843	379.967.763 gs *Presupuesto ejecutado. 441.600.000 gs *Presupuesto consolidado ITSDP	101.676.264 gs	23,024
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género			
<p>En el marco de la Ley 5.777/16 “De protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia” el MDP cuenta con un equipo especializado que se compone de 19 Defensoras y Defensores Públicos, quienes tienen a su cargo el cumplimiento del Artículo 38 de la Ley mencionada, la cual dispone cuanto sigue: <i>“El Ministerio de Defensa Pública deberá prestar asistencia jurídica y patrocinio legal a las mujeres en situación de violencia sin necesidad de realizar el beneficio de litigar sin gastos, debiendo llevar un registro de todos los casos de violencia y reportarlos al Sistema Unificado y Estandarizado de Registro”.</i></p> <p>En el 2023 la Defensoría Especializada brindó orientación y asistencia jurídica a 4.614 mujeres en 17 circunscripciones; de las cuales, 787 cuentan con procesos concluidos entre los meses de enero a octubre. Mientras que 3.827 se encuentran con procesos ante distintas instancias judiciales para la protección y el acceso a la justicia (Juzgados de Paz, Juzgados Penales de Garantía y Ministerio Público).</p> <p>El Ministerio de Economía y Finanzas organizó el concurso “Premio a la Innovación en Presupuesto por Resultados” al cual se presentaron más de 50 instituciones públicas, siendo premiado el Ministerio de la Defensa Pública en la categoría “Aplicación de Tecnología y Datos”.</p>			



Maria Lorena Segovia Azucá  
Defensora General

**Contactos:**

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Correo Electrónico</b>	<b>N° de Teléfono</b>
Martín Adolfo Ibáñez Ortiz	<a href="mailto:mibanez@mdp.gov.py">mibanez@mdp.gov.py</a>	(0974) 627 - 893
Fiorella Guilli	<a href="mailto:fguilli@mdp.gov.py">fguilli@mdp.gov.py</a>	(0974) 627 - 794
María Lorena Segovia	<a href="mailto:mlsegovia@mdp.gov.py">mlsegovia@mdp.gov.py</a>	(0974) 627 - 000
Rafael Laterra	<a href="mailto:rlaterra@mdp.gov.py">rlaterra@mdp.gov.py</a>	(0993) 305 - 728



LORENA SEGOVIA AZUCAS  
Defensora General